

República de Panamá

AUTORIDAD NACIONAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

Licencia para producción y distribución de agua potable

De acuerdo a lo que establece el artículo 18 del Decreto Ley No. 2 de 7 de enero de 1997, la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos expide el presente certificado de licencia.

Registro No. 401-18.

Panamá, 25 de julio de 2018

Titular: MARGO DE CHIRIQUI, S.A.

Fuente de Agua: Un (1) pozo con localización de coordenadas UTM-NAD-27

Localización: Finca con Código de Ubicación No. 4406, Folio Real No. 441953, de la Sección de la Propiedad, provincia de Chiriquí del Registro Público, identificada como **RESIDENCIAL SUEÑO BONITO**, localizado en el corregimiento La Estrella, distrito de Bugaba, provincia de Chiriquí.

La autorización otorgada mediante esta licencia para la producción y distribución de agua potable estará vigente por diez (10) años hasta el 31 de diciembre de 2028, contados a partir de la notificación de la Resolución AN No. 12570-Agua de 25 de julio de 2018.

El poseedor de esta licencia debe obedecer las leyes, reglamentos y resoluciones vigentes en la República de Panamá, en materia de Agua Potable.

ROBERTO MEANA MELÉNDEZ
Administrador General